

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 AGO 2018

VISTO Y CONSIDERANDO que es necesario la designación de personal de Planta Temporal en la Presidencia de esta Cámara Legislativa, como colaboradora del suscrito, en concordancia con lo establecido en las Resoluciones mencionadas en el párrafo precedente.

Que por ello, se considera pertinente designar a partir del día 1º de Julio de 2018 , a la señora Silvana Adriana GUTIERREZ, D.N.I. N° 31.338.033, con domicilio en Parcela 1 Sección K Mzo.49 Mza. 7 Lote 1 Barrio 15 de Octubre de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Planta Temporal.

Que corresponde reconocer y autorizar los gastos que demanden la presente resolución y deberán imputarse a las partidas presupuestarias correspondientes.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

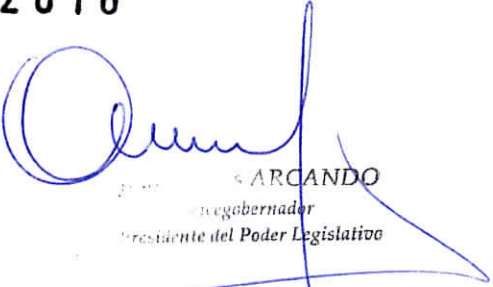
**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a partir del día 1º de Julio de 2018, a la señora Silvana Adriana GUTIERREZ, D.N.I. N° 31.338.033, con domicilio en Parcela 1 Sección K Mzo.49 Mza. 7 Lote 1 Barrio 15 de Octubre de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Planta Temporal como colaboradora del suscrito; conforme a lo establecido en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer y autorizar los gastos que demanden el cumplimiento de la presente resolución, e imputar los mismos a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 963 / 2018


ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"